

NUMERO DE APARATOS SANITARIOS

APARATOS	PARA PERSONAL MASCULINO
W. C.	<p>1 para 1–15 personas 2 para 16–35 personas 3 para 36–65 personas 4 para 66–100 personas De 101 a 200 personas, añadir en la cantidad de 3 % De 200 personas en adelante, añadir en la cantidad de 2,5 %</p>
Urinarios	<p>Ninguno hasta 6 personas</p> <p>1 para 7–20 personas 2 para 21–45 personas 3 para 46–70 personas 4 para 71–100 personas, añadir en la cantidad de 3 % De 200 personas en adelante, añadir en la cantidad de 2,5 %</p>
Lavabos	<p><i>cada</i> 1 para 15 personas hasta 105. → 7 lavabos Para más de 105, añadir en la cantidad de 5 %</p>
	PARA PERSONAL FEMENINO
W. C.	<p>1 para 1–12 personas 2 para 13–25 personas 3 para 26–40 personas 4 para 41–57 personas 5 para 58–77 personas 6 para 78–100 personas De 101 a 200 personas, añadir en la cantidad de 5 % Para más de 200 personas, añadir en la cantidad de 4 %</p>
Lavabos	Igual que para personal masculino

APARATOS EN VESTUARIOS/ASEOS

APARATOS	OBSERVACIONES
Ducha	1 por cada 20 a 25 personas
Ducha	1 por cada 10 a 15 operarios cuando el trabajo es sucio
Baño	1 por cada 3 operarios ó 1 por cada 2 operarios, en trabajo muy sucio o en las industrias del ramo de alimentación
Taquilla (o ropero individual)	1 por operario
Taquilla doble	1 por operario en casos de trabajo sucio
Escupidera	1 por cada 50 operarios
Fuente-Surtidor de agua potable	1 por cada 60 operarios (*)

(*) Las fuentes deben disponerse también en las naves, con igual criterio de 1 por cada 60 operarios, teniendo en cuenta a la vez que deben servir aéreas no más lejanas de 100 m del operario más alejado.

Figura 96. Aparatos en Vestuarios o Aseo (fuente: ver [22]).

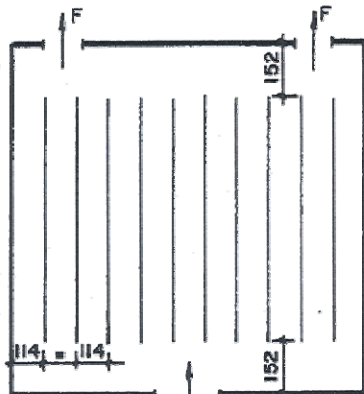
SUPERFICIES PARA VESTUARIOS

● Superficie para cambiarse de ropa, incluyendo espacio de taquilla y parte de lavabos... ..	<u>m²/operario</u> 0,50 – 0,60
● Superficie para duchas colectivas.	0,50 – 0,55

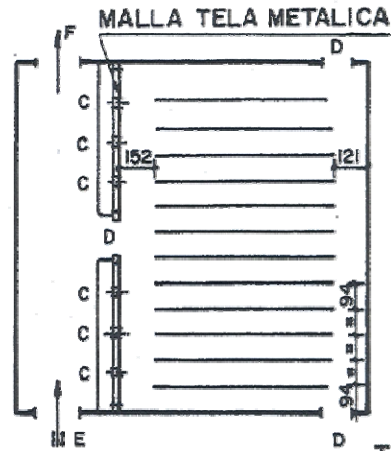
Además, será preciso considerar superficie para pasillos.

**NUMERO DE APARATOS SANITARIOS EN
FUNCION DE SUPERFICIE CONSTRUIDA**

SUPERFICIE	APARATOS
100 m ²	1 ó 2 W.C., según el sexo de los operarios.
100 – 250 m ²	2 W.C.
251 – 400 m ²	3 W.C.
400 – 550 m ²	4 W.C.
551 – 750 m ²	5 W.C.
751 – 1000 m ²	6 W.C.
1001 – 1300 m ²	7 W.C.
<p>NOTAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. A partir de 1300 m² se instalará 1 W.C. más por cada 300 m² o fracción en exceso. 2. Para el cálculo de superficie no se considerarán las destinadas a almacenes. 3. El número de retretes se distribuirá para uno u otro sexo, según el número de operarios de cada uno que existan. 4. Para los demás aparatos se seguirá un criterio compatible con esta Tabla y las 2.3 y 2.4 	

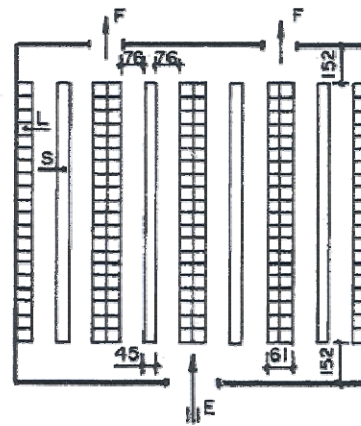


TIPO A

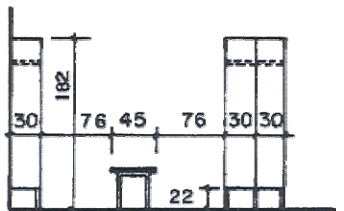


TIPO B

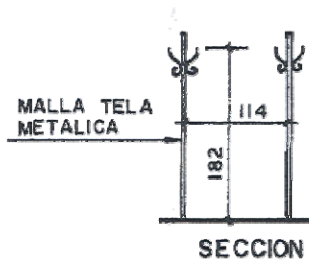
- C - VENTANILLAS VAIVEN
- D - PUERTAS METALICAS
- E - ENTRADA
- F - SALIDA A EDIFICIO FACTORIA
- L - TAQUILLAS
- S - ASIENTOS PARA CAMBIARSE



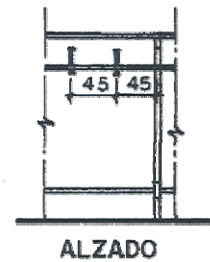
TIPO C



SECCION TIPO C



SECCION



ALZADO

TIPO A



PLANTA TIPO C

TIPOS DE VESTUARIOS